

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución al mando de una cuadrilla de Camineros de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Cáceres, 9 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—5.707-E

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas sobre corrección de errores en la convocatoria para cubrir mediante concurso libre una plaza de Técnico facultativo de Grado Medio de 4.ª para el Laboratorio de Transporte y Mecánica del Suelo de dicho Centro.

Habiéndose observado un error material en la norma primera, apartado f), de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, del 8 de noviembre de 1966 (página 14035), para cubrir mediante concurso libre una plaza de Técnico facultativo de Grado Medio de 4.ª para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de este Centro se subsana en virtud de la presente en los siguientes términos:

Donde dice: «f) Estar en posesión de título académico de Ayudante de Obras Públicas o Perito de Obras Públicas, o en su lugar certificación acreditativa de haber aprobado todas las asignaturas de las respectivas carreras.»

Debe decir: «f) Estar en posesión del título académico de Ayudante de Obras Públicas o Perito de Obras Públicas, o cualquier otro título de Grado Medio, o en su lugar certificación acreditativa de haber aprobado todas las asignaturas de las respectivas carreras.»

Deberá, por tanto, entenderse corregida la norma y apartado de referencia y sustituida por el texto indicado.

El plazo de treinta días para presentación de instancias previsto en la norma segunda se entenderá ampliado a un plazo idéntico, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Director, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de noviembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Geografía general y de España» (1.ª y 2.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Geografía general y de España» (1.ª y 2.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gaudencio A. Melón y Ruiz de Gordejuela.

Vocales: Don José Manuel Casas Torres, don Alfredo Floristán Samanes, don Manuel Terán Alvarez y don Juan Vilá Valenti, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero y tercero, Barcelona el cuarto y en situación de excedencia activa el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Palacio Atard.

Vocales suplentes: Don Angel Bozal Pérez, don Jesús García Fernández, don Florentino Pérez Embid y don Antonio López Gómez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Valladolid, Madrid y Valencia, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de diciembre de 1966 referente al Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago (1.ª y 2.ª) y Oviedo (1.ª).

Ilmo. Sr. De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Manuel Batlle Vázquez, que por Orden de 2 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio siguiente) fue nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de las cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago (1.ª y 2.ª) y Oviedo (1.ª) cese en la expresada presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 1 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de diciembre de 1966 por la que se amplía la norma cuarta de la Orden de 28 de octubre del corriente año que convocó oposición libre para cubrir vacantes de Profesores de entrada de «Dibujo lineal» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error de redacción en la norma cuarta de la Orden de 28 de octubre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), por la que se convoca oposición libre para la provisión de vacantes de Profesores de entrada de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Este Ministerio ha dispuesto

Primero.—El apartado b) de la norma cuarta de la Orden de 28 de octubre pasado, por la que se convoca oposición libre para la provisión de vacantes de Profesores de entrada de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería, Baeza, Cádiz, Granada, Huéscar, Jerez de la Frontera, La Coruña, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Valencia y Valladolid quedará redactado en la siguiente forma:

«b) Estar en posesión del título de Profesor de «Dibujo», o los de Ingeniero, Arquitecto, Aparejador o Perito en alguna de las especialidades que se cursan en las Escuelas Industriales o Superiores de Trabajo (hoy Técnicas de Grado Medio), o haber sido premiado con medalla de cualquier clase en las exposiciones nacionales organizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, o en las internacionales de igual carácter, o haber sido pensionado por oposición en la Academia Española de Bellas Artes de Roma, cumpliendo el plazo y las condiciones reglamentarias de la pensión, o haber obtenido con iguales requisitos alguna de las pensiones «Piquer» o «Conde de Cartagena».

Segundo.—El plazo de presentación de solicitudes señaladas en la norma quinta de la convocatoria quedará ampliado durante los treinta días hábiles siguientes al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 5 de diciembre de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno

de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. Química técnica.
2. Óptica y Electricidad.

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone se haga pública la lista de aspirantes definitivamente admitidos a la oposición para cubrir una plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Tarragona.

Transcurrido el plazo que para completar su documentación fue concedido a los opositores excluidos en la lista provisional (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 del actual) de aspirantes a la oposición convocada por Orden ministerial de 23 de julio pasado para cubrir una plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Tarragona,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto diez de dicha Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes definitivamente admitidos a la mencionada oposición:

Opositores admitidos

Bergés Soriano, Pedro Manuel.
García Sandoval, Eugenio.
Gutiérrez González, María Jesús.
Pellicer Catalán, Manuel.
Planells Ferrer, Antonio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Museos, Exposiciones y Concursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se designa el Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Profesores de Prácticas de Dibujo vacantes en Centros de Formación Profesional Industrial convocado por Orden de 20 de abril último.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 20 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 27 de mayo siguiente) por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Profesores de Prácticas de Dibujo en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso de méritos y examen de aptitud se constituya en la forma siguiente:

Presidente: Don Juan Martínez Uribarri, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Salamanca.

Vocales: Don Francisco Quesada Torres, idem, idem de la de Aprendizaje Industrial de Santa Cristina-Madrid, y don Enrique Estrada y Trillo de Figueroa, Profesor de Prácticas de Dibujo de la Escuela de Maestría Industrial de Delineantes.

Presidente suplente: Don Raúl Álvarez Rubio, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas.

Vocales suplentes: Don Pedro Acón Moreno, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias, y don Fermín del Amo Gili, Profesor de Prácticas de Dibujo de la Escuela de Maestría Industrial de Delineantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se designa el Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Maestros de Taller «Textil», «Construcción» y «Laboratorio Químico» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 30 de abril último.

En ejecución de lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 30 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente) por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Maestros de Taller «Textil», «Construcción» y «Laboratorio Químico», en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso de méritos y examen de aptitud esté constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Eduardo Acero Sáez, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don Antonio Luque Álvarez, idem id. de la de Aprendizaje de Vallecas, y don Miguel Payá Jordá, Maestro de Taller numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Alcoy.

Presidente suplente: Don Manuel Martínez Arta, Profesor titular de la Escuela de Maestría Industrial de Almería.

Vocales suplentes: Don Leocadio Gascón Sánchez, idem id. de la de Béjar, y don Feliberto Ruiz Pérez, Maestro de Taller numerario de la de Santander.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.